

11
suce

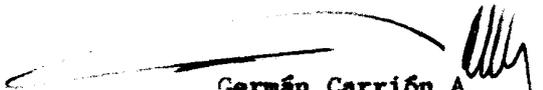
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Montecristi, el 10 de noviembre de 1976, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 7 de 18 ENE 1977
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Ingeniero Julio Heráclito Díaz Puertas y Alfredo Ron Peñaloza; casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Manta el primero y en Guayaquil el segundo.
3. La compañía se denominará "COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA".
4. Objeto social: la compañía tendrá por objeto la comercialización de materiales y equipos para la construcción; de repuestos, equipos, electromecánicos y maquinarias para la industria, especialmente para la llamada agroindustria; el arrendamiento de dichos equipos y la compra-venta de material de ferretería. Para cumplir el objeto social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta.
7. Capital social: es de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga en numerario el cincuenta por ciento, o sea, CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00); el saldo se pagará en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 ENE 1977


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
GTM.
Ext.037.